

RESOLUCION RL - 4190

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 4053, de 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 29 de agosto de 1.977, se ha otorgado - ante el Notario 18° de este cantón, Abogado Germán Casti llo Suárez, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de Responsabilidad - Limitada denominada "INDUSTRIAS LACTEAS CHIMBORAZO C. - LTDA. (INLECHE)".

Que el señor Ingeniero Industrial Shubert Baci galupo Buenaventura, gerente de dicha sociedad según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Su - perintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N° 78-104-DIA- de 8 de febrero de 1.978, que comprueba la integración del aumento de capital en los términos cons - tantes en la citada escritura;

Que consta de la misma escritura, que se han - cumplido los requisitos legales;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de - capital efectuado por la Com - pañía de Responsabilidad Limitada denominada "INDUSTRIAS LACTEAS CHIMBORAZO C. LTDA. (INLECHE)", por la suma de - CINCUENTA MIL SUCRES, con lo cual queda elevado el capi - tal a la cantidad de CIENTO MIL SUCRES, dividido en cien - participaciones de un mil sucres cada una; y, b) La refor - ma de estatutos constantes en la citada escritura;

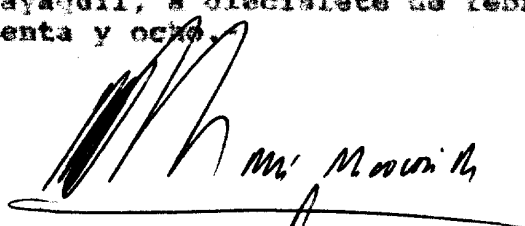
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la Com - pañía, el extracto de la escritura pública del 29 de ago - sto de 1.977, que a-erá elaborado por este Despacho y la - razón de su aprobación;

COMUNIQUESE: Que con fecha de hoy, fue inscrita esta Resolución de fojas 2.
- al Libro de Industria, Libro de Registro Mercantil, número 102 del 2.º 2.º 2.º a 2.º 2.º 2.º
- al Libro de Registro Mercantil, número 102 del 2.º 2.º 2.º a 2.º 2.º 2.º
- al Libro de Registro Mercantil, número 102 del 2.º 2.º 2.º a 2.º 2.º 2.º
de la matriz de la escritura pública de 29 de agosto de 1.977, tome nota de haber sido aprobada esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

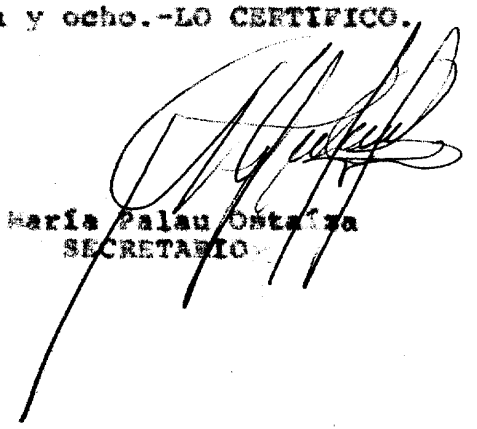
ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador de Guayaquil, en cumplimiento de la Resolución de Guayaquil, inscriba la presente escritura pública y esta Resolución en el Libro de Industria, Libro de Registro Mercantil, número 102 del 2.º 2.º 2.º a 2.º 2.º 2.º, Art. 3º del D.º 733 del 22 de agosto de 1.976, en cumplimiento con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33º del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Notario 1º de este cantón, tome razón del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir, al margen de la matriz de la otorgada el 11 de junio de 1.976, por la cual se constituyó la compañía;

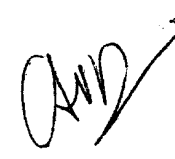
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.


Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

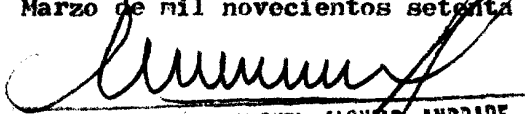
Proveyó y firmó la Resolución que antecede al señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.-LO CERTIFICO.


José María Palau Ostalra
SECRETARIO

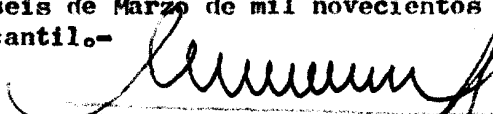
Res. 4190
FEJ-Ides.
1.17.78



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue inscrita esta Resolución de fojas 2.546 a 2.552, número 162 del Registro Mercantil, Libro de Industrias y anotada bajo el número 5.877 del Repertorio.- Guayaquil, seis de Marzo de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


ROBERTO MESTOR MESTOR ALONSO ANDRADE
Registrador Mercantil del Ecuador Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 5.797 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.976, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, seis de Marzo de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


ROBERTO MESTOR MESTOR ALONSO ANDRADE
Registrador Mercantil del Ecuador Guayaquil

